REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta
Quito - Ecuador

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 1054

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de marzo del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.0726 de 26 de abril del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.- APROBAR la apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito y Trigésimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 ABR. 2000

Dr. Roberto Salgado Valdez

EVAcv.
EXP.45420

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscri -

ta la presente Resolución a foja 34.387, Número 9.958 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.604 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Junio del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL